

BLANCO Y NEGRO

Semanario político y de intereses generales

Nº 8

San José, 4 de marzo de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los sábados.

SUSCRICIÓN

Serie de 6 números.... \$ 0-50
Número suelto 0-10
,, atrasado 0-25

«BLANCO

y **NEGRO»**

BLANCO

Fecha Memorabile



DEPLORABLE es el suceso.— Varias apreciables familias cubren riguroso luto, con motivo de la intentona del 25 del mes pasado.

La sociedad está altamente conmovida.

Los bravos y pundonorosos Jefes militares, Tenientes Coroneles don Juan Arroyo y don Sotero Antillón, pagaron con sus vidas su lealtad hacia el actual orden de cosas, sosteniéndose en su puesto como leales.

También el cabo Gregorio Vega cumplió como bueno y murió en su puesto.

El Gobierno, en cumplimiento de su deber, ha honrado la memoria de los que perecieron en defensa de la causa del orden establecido, y al efecto ordenó que los respectivos funerales y entierro se hicieran á expensas del Estado.

Es con el mayor gusto que damos publicidad á los respectivos editoriales que aparecen en los nºs 48 y 49 de *La Gaceta* en honor de los Jefes Arroyo y Antillón y del cabo Vega.— Dicen así:

“En defensa del Cuartel de Artillería, cuyo asalto se intentó ayer á las 11 y 20 a. m., murió el valiente y leal Jefe, Teniente Coronel don Sotero Antillón y el cabo Gregorio Vega, quienes han honrado con el sacrificio de sus vidas la noble carrera de las armas.

El Gobierno, que ve con profunda pena la desaparición de estos celosos guardianes del orden público y de las garantías sociales, cumpliendo con el deber de honrar su memoria, acordó que al Teniente Coronel don Sotero Antillón se le hicieran los honores fúnebres de Coronel, y al cabo don Gregorio Vega los de subteniente, y que á sus respectivas familias se les comunique lo dispuesto por el Poder Ejecutivo como testimonio de su profunda condolencia.

**

El valiente Jefe, Coronel don Juan Arroyo fué gravemente herido ayer en la tentativa de asalto al Cuartel de Artillería, y el estado de su salud es verdaderamente alarmante. El Gobierno, que siente muy de veras el desgraciado acontecimiento de que ha sido víctima tan leal y pundonoroso militar, ha dado las disposiciones necesarias para que se le prodiguen todos los auxilios de la ciencia, y abraza la esperanza de que ese digno Jefe salve del peligro á que lo han llevado su fidelidad al Gobierno constituido y su amor al orden y á la paz.”

“No obstante los esfuerzos de la ciencia, en la madrugada de hoy sucumbió, de las heridas que recibió en defensa del Cuartel de Artillería, de que era 1er. Comandante, el Teniente Coronel don Juan Arroyo. Altamente sensible es para el Gobierno de la República la muerte de este cumplido cuanto valeroso Jefe, que en todos los momentos de su vida supo honrar la carrera de las armas y que de manera tan brillante y gloriosa puso sello á su hoja de servicios, muriendo heroicamente en defensa del Gobierno constituido y de las instituciones patrias. El Gobierno de la República ha dispuesto que los funerales y entierro de este malogrado Jefe se hagan por cuenta del Estado y que en esos actos se le tributen los honores correspondientes á General de Brigada. Honrando así la memoria del Teniente Coronel Arroyo, el Gobierno de la República cumple con un deber de gratitud y enaltece á la vez la carrera militar, como es justo, en la persona de uno de sus miembros más dignos.”

La mejor muestra de las señaladísimas simpatías de que gozaban

los señores Arroyo y Antillón, se vió patente en su entierro: multitud de personas de todas las clases sociales, sin distinción de partidos, acompañaron sus restos hasta el cementerio y no pecaríamos de exagerados al asegurar que más de uno de los acompañantes envidiaba el honroso fin de los ameritados Jefes que, en el cumplimiento estricto de su deber, sacrificaron sus preciosas vidas.

Nosotros enviamos á sus apreciables familias nuestra sincera muestra de condolencia y á sus compañeros, al par que nuestro pésame por tal pérdida, nuestra felicitación por tan brillante ejemplo que ennoblece la carrera de las armas.

**

Cumplimos asimismo con el deber de dar á la familia Velarde y demás que hayan sido heridos por el infortunio, con la pérdida de sus deudos, nuestro más sentido pésame por tamaña desgracia.

**

A la bondad y claro criterio del General don Leónidas Plaza, debemos el obsequio que hacemos á nuestros lectores de la copia de algunas de las órdenes que van á continuación:

En la Orden Gral. del 25 de febrero último, entre otras cosas se dijo lo siguiente:

“Esta Comandancia deplora la muerte del valiente Teniente Coronel don Sotero Antillón y espera que el hermoso ejemplo de lealtad, valor y abnegación dados por el extinto, haga escuela entre los militares de esta guarnición.—El valiente Cabo Gregorio Vega, muerto en su puesto de honor, merece también mención especial y su memoria será siempre grata á sus Jefes y compañeros.—Su cadáver irá acompañado á retaguardia del cadáver de su heroico Jefe.”

En la del 26 se dijo lo siguiente:

Esta Comandancia se siente profundamente conmovida, al consignar el fin glorioso del leal y pundonoroso Teniente Coronel don Juan Arroyo. Con su muerte ha dado el más her-

moso ejemplo del deber cumplido.— Nuestra milicia tiene que sentirse altamente orgullosa por haber contado entre sus miembros á Jefe tan digno como valiente; su memoria vivirá eternamente en nuestros corazones y su ejemplo robustecerá en nuestros pechos, si es posible más, el noble sentimiento del honor.

A los Señores Jefes y Oficiales de esta guarnición, les presenta la Comandancia de Plaza la página brillante escrita por el Coronel Arroyo con su sangre generosa, como un legado digno de su lealtad.”

Cumplase

L. Plaza.

Orden de Plaza del día 1º de Marzo.

“Deseando recompensar de alguna manera la brillante conducta observada por los individuos de tropa Cabo 1º Amadeo Carballo, soldados Vicente Moya, Aquiles Coronel, Jesús Moya y Corneta Alberto Coronado, el día del asalto intentado sobre el Cuartel de Artillería, esta Comandancia ordena: Se ascienda á Sargentos 1os. al Cabo 1º Amadeo Carballo y al soldado Vicente Moya y á cabos 1os. á los soldados Aquiles Coronel y Jesús Mora, y á la misma categoría de cabo 1º al corneta Alberto Coronado.—El reconocimiento se hará mañana á las 12 a. m. en la Plaza de la Artillería, en donde debe reunirse no sólo la tropa franca del Cuartel de Artillería, sino dos secciones del Cuartel Principal con la Banda Marcial á la cabeza.—El Sr. Comandante de la Artillería designará al Capitán que debe mandar la parada, encargándole que al empezar el acto dirija una pequeña alocución á la fuerza, llamando la atención á la manera cómo honra la Nación á sus leales defensores.”

Cumplase

L. Plaza.

Orden del 1º de Marzo.

“Cumplidos nuestros deberes de compañerismo y los de ordenanza con nuestros compañeros de armas, muertos gloriosamente el 25 del mes pasado, ha llegado el caso de cumplir también con los que sobresalieron por su valor y firmeza en los momentos del peligro. La Guardia de Prevención con su 2º Comandante á la cabeza, merece mención honorífica.

ca, y como tal se hacen constar los nombres en esta orden del personal que la componían: Sargento 1º Julio López, 2º Comandante; Cabos 1ºs. Benjamín Guevara y Amadeo Carballo; Soldados Gregorio Vega, Santiago Morales, Sabulón Corrales, Galo Mena, Peregrino Gómez, Antonio Montes, Santos Mena, Pablo Rulú, Jesús Mora, José Sánchez, Corneta Alberto Coronado y Benjamín Abarca.

En el interior del Cuartel, desde el *Jefe de Semana* hasta el último soldado demostraron lo que vale su lealtad y su valor.—El Ayudante y Asistente de la Comandancia de Plaza estuvieron á la altura de sus valerosos compañeros de la Artillería.

El Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad, también merece un voto de aplauso por su leal comportamiento.—Los Agentes del Orden Pedro J. Sánchez, Agustín Duarte y Francisco Araya, demostraron claramente todo lo que el Gobierno tiene que esperar de tan bizarro Cuerpo, cuyos dignos Jefes como siempre cumplieron con su misión.

El personal del Cuartel Principal, si no tuvo la gloria de combatir al enemigo, sí demostró el patriotismo y la lealtad que caracterizan ese Cuerpo, estando como estuvo listo á enviar el contingente de su apoyo á sus valerosos compañeros de la Artillería.

El Comandante en Jefe del Ejército y el personal Ejecutivo están muy complacidos del valor y decisión de los leales defensores del Gobierno constituido. La Comandancia de esta Provincia tiene el honor de hacer presente estos sentimientos á la Guarnición de la Plaza.

Comuníquese

L. Plaza. G.

NEGRO

FECHA MEMORABLE

Con toda la energía de que somos capaces, aunque sabemos muy bien que nuestra empresa tratará de ser perjudicada por los recalcitrantes en política, damos nuestro voto de reprobación al hecho verificado el día 25 de febrero último.

Así no se toman cuarteles.—Cuando la traición está de por medio, se corre el peligro de pasar de una situación mala á otra peor.

La ambición desenfrenada de unos pocos, no es, ni puede ser, el noble impulso del patriotismo.

Conmover el orden social y traer lágrimas, y sangre, y luto á los hogares, para contemplar después tanta desgracia desde las persta-

nas, con la sarcástica sonrisa de quienes tienen seguridad de quedar siempre bien librados, no es hidalguía. Concitar los ánimos para escalar el Poder, valiéndose de elementos cuyo valor es plausible, pero cuya suerte siempre será amarga, es ambiciosa traición.

Hacer matar á ciudadanos cuyo único delito es el de no ser traidores á la causa que sirven, es vulgar asesinato.

Embaucar á los nobles de corazón, hasta exigirles el sacrificio de su vidas, es un crimen.

La regeneración ha menester ideales más levantados; la suerte de la Patria debe aparecer supeeditada á los inmutables principios del decoro y del honor de sus buenos hijos; jamás á bastardos intereses.

Seamos hombres de principios, y de acción—si necesario fuere—pero no prostituyamos lo sagrado, noble, digno.

Despojémonos de nuestras pequeñeces y demos paso franco á lo que debe ser.

Así no se toman cuarteles!

COMISIÓN PERMANENTE

Bajo el nº 10 y con fecha 25 del pasado, emitió la "Comisión Permanente del Congreso Constitucional de la República de Costa Rica," el Decreto que literalmente dice:

"En uso de la atribución que le confiere la fracción 3ª del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Suspéndese hasta por sesenta días el libre goce de las garantías individuales consignadas en la Carta Fundamental.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á los vinticinco días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y nueve.

ANDRES SAENZ ANTONIO SEGURA h.
Presidente Secretario

Casa Presidencial.—San José, á veinticinco de febrero de mil ochocientos noventa y nueve.

Publíquese

DEMETO IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

RICARDO PACHECO"

El Artículo 94 de la Constitución dice:—Son atribuciones de la Comisión Permanente.....

3ª.—Suspender el orden constitucional de acuerdo con el Poder Ejecutivo y á solicitud de éste en los casos y bajo las mismas reglas que establece el inciso 7º, artículo 73 de esta Constitución ("Artículo 73, inciso 7º—Suspender por tres cuartas partes de votos presentes el orden constitucional, en caso de conmoción interior ó de agresión extranjera; siempre que la suspensión se juzgue indispensable para salvar la República.")

El artículo 17 de la misma Constitución, literalmente dice:—"Las disposiciones del Poder Legislativo ó del Ejecutivo que fueren contrarias á la Constitución, son nulas y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emitan."

Como en la emisión del Decreto nº 10, con cuya copia encabezamos estas líneas, no aparece observada la prescripción constitucional, nosotros nos apresuramos á llamar la atención de quien corresponda hacia falta de tanta trascendencia, que pudiera inducir nulidad en la creación y funciones del Tribunal que hoy instruye el proceso por los nefastos sucesos del sábado 25 del pasado.

Aun es tiempo de normalizar el procedimiento, dándole legalidad á su base que es la suspensión de garantías.

COLABORACION

EL MUNICIPIO

En el número anterior, prometimos adueñarnos del propósito del esclarecido jurisperito Sr. Doctor Zambrana, al referirse á esta institución de la democracia y hoy cedemos con gusto la labor en el presente número, reservándonos, como es natural, el derecho de modificar, ampliar ó refutar lo que nuestro colaborador exponga.

I

Señor Editor y Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

Muy Sr. mfo:

En el número 7 del semanario que U. redacta, en la sección "Gacetillas," promete U. ocuparse en el siguiente de su hoja del oportuno, valiente, juicioso y patriótico trabajo que aparece en la sección editorial de *La Opinión*.

Yo, cuando se trata del Municipio, siento el mayor de los estímulos que á un ciudadano puede mover.

A mi juicio, el Municipio es el nervio de vida social, y creado y dirigido convenientemente, es el germen de la grandeza de los pueblos; y al contrario, la centralización no es otra cosa que el propósito injustificable de sus-

tituir la actividad y el criterio de uno, á la actividad y criterio de las mayorías.

Entre nosotros, según me dijo el Sr. Presidente don Rafael Iglesias, su antecesor en el Poder, don José J. Rodríguez, había ensayado en la práctica el propósito de vitalizar el Municipio y que al efecto en los primeros días de su Administración, visitó varios de los cantones de la República, promoviendo Juntas de ciudadanos respetables para oír su modo de pensar acerca de las necesidades y conveniencia de la localidad respectiva y que el resultado había sido negativo, por cuanto pocos días después uno de los empleados municipales fué acusado ante él de haberle cogido un cerdo el Político, sin otro motivo que no haberle dado el dueño el voto para Político en la reunión promovida por don José.

De este hecho, tuve conocimiento por habérmelo referido el Sr. Presidente, en las vísperas de su viaje.

No puedo dudar de su certeza; pero á mi juicio la explicación es clara.

El Sr. Licdo. don José J. Rodríguez, como Presidente, no hizo buena elección en el Jefe Político del cerdo.

No deja de causarme sorpresa que este hecho, admitiéndolo como auténtico, sea base para que don Rafael Iglesias en su Administración, distraiga centenares de miles de pesos del Tesoro Público para obsequiar á los Municipios y que algunos de éstos los empleen en comprar una pluma ó un bastón y pagar emisarios que lo alcancen en su viaje para ofrecerle el obsequio.

Municipios como éstos, no hay duda que no merecen la confianza pública, lo mismo que un Gobierno que tratara de prostituir la Democracia.

Para librarnos de representantes que no nos representan; para sentar los rieles que deben conducirnos al progreso real; para llegar á la meta constitucional: Gobierno del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo; para aparecer á la altura á que nos llama la exigencia del siglo, es indispensable que el Municipio sustituya la acción individual, que el Pueblo consciente sea Pueblo y no rebaño, y que haga sentir su vitalidad ordenada desde el caserío, desde la aldea, desde el distrito, desde el cantón, desde la Provincia.

El pueblo así organizado no da el escándalo de ataques inmotivados á un cuartel: en la plenitud de su derecho, ostenta su voluntad y es la Nación.

Si trabajamos ordenadamente porque en nuestro organismo actual el Municipio sea compuesto de hombres capaces de comprender su deber; ciudadanos íntegros capaces de conocer su derecho y patriotas honrados, capaces de cumplir el primero para reclamar el segundo, entonces habremos hecho lo que racionalmente debe hacerse, para demostrar, hasta la saciedad, que el

sistema de centralización gubernativa es planta exótica en Costa Rica, pueblo digno de la práctica de las instituciones libres que son las llamadas a la regeneración en el porvenir.

FLORENCIO CASTRO.

UN CRONISTA COMO HAY MUCHOS

El baile ha empezado. Un mozo de pelo desordenado y largo, que á cada momento hace ángulo recto para saludar algunas bellas, se acerca á un caballero que se halla sentado sobre un sofá en el extremo del salón, y entabla el siguiente diálogo:

—Disimule, caballero, si me atrevo llegar hasta Ud., con el objeto de causarle una molestia, de que no puedo prescindir en mi carácter de cronista *saraótico* de "La Chuleta Literaria."

—Puede Ud. empezar á decir: en qué puedo serle útil?

—Gracias; muchas gracias. (Repetidas genuflexiones de cabeza.)

—Quiero que en el número de mañana de nuestra hoja aparezca la crónica de este lucidísimo y esplendente sarao; y, al efecto, deseo que me diga Ud. los nombres de las principales personas de esta reunión.

—No veo el inconveniente, y si Ud. gusta.....

—Agradecido. (Nuevas genuflexiones.) Ya tendré el cuidado de enviar á su casa el periódico. Aquí traigo mi cuaderno de notas y podemos dar principio.

—Pues apunte Ud.: las señoritas Salchichonini, radicadas hace mucho tiempo en el país; las señoritas Pastel, parientes mías; la familia Pepino y la familia Coloradilla; la viuda de Triquitraques; don José Regordete, banquero quebrado que goza de muy buen crédito; don Rosario Camándula, sacerdote que ahorcó los hábitos; don Silvestre Mostacilla, abogado que dejó la profesión y estableció un montepío por su cuenta.

—Y diga Ud., ¿quién es ésa que habla en secreto con el caballero de la corbata torcida?

—Es, Angelita, una de nuestras más encantadoras mujeres; casada con un fabricante de botellas, muy rico.

—Y ese tipo estrafalario que baila con esa bruja, ¿quién es?

—Pues... la bruja es mi mujer, mi hermano el tipo estrafalario y yo el dueño de la casa que le voy á pegar un puntapié en salva sea la parte.

Pero nuestro cronista con toda la ligereza del caso, pronto se plantó en la calle antes que le pudieran cancelar la cuenta.

TELÉMACO.

GACETILLAS

BLANCAS

Y VA de cuento.—Sabemos que el señor Gobernador tiene en es-

tudio la proposición que no ha mucho le hizo un periódico de esta capital referente á lo útil que sería encauzar la acequia de Las Pavas, por lo menos en el radio de la población. Si ello es cierto como no lo dudamos, cuente el señor Montealegre con nuestro pequeño contingente en bien de ese proyecto que merecerá la aprobación pública si llega á ser efectivo.

Comunicada

BENJAMIN NOVOA, Ex-Inspector Técnico de las Escuelas del Salvador, ha presentado al Ministerio de Instrucción Pública todos los documentos que acreditan su competencia en el Ramo.—El Ministro ha quedado de resolver lo más luego posible.

Desearía la Redacción se hiciera cuanto se pudiera en obsequio del señor Novoa, pedagogo distinguido que ha ocupado los mejores puestos en la Instrucción Pública de su país, tierra hospitalaria para todo costarricense.

FALTARÍAMOS realmente á un deber, si desconociéramos los bríos siempre activos y pujantes que el señor Montealegre ha mantenido durante su benéfica gobernación. Muchas obras de positivo progreso se han llevado á cabo por su iniciativa y bajo su dirección inmediata que lo acreditan justamente y que será un motivo poderoso para que los vecinos de San José lo tengan presente como un buen modelo de actividad.

Decimos ésto á propósito de la macadanización de la 10ª avenida E.

Jamás Gobernador alguno anterior se preocupó de arreglar esa importante calle, hasta que el señor Montealegre, comprendiendo que ello interesaba sobremanera al vecindario y al ornato de la población, puso manos á la obra y hoy podemos asegurar que en breve contará la capital con otra avenida, que será un nuevo título para acreditar su reconocida belleza.

Bien por el señor Montealegre!

CERVECERÍA RICHMOND.—De nuevo ha vuelto el activo y competente empresario, Señor Richmond, á establecer su CERVECERÍA.—La calidad de su artículo, merece especial recomendación, y ahora nos es grato anunciar al público que en la misma Cervecería se pondrá pronto á la venta el agua mineral del Salitral de Santa Ana, recomendable en muchos.

ARABES.—Debemos en justicia una explicación dijimos en nuestro número anterior algo *duro* referente á los "árabes turcos ó como se llamen," que se cree merecido y hasta *corto* dada la importancia del asunto de que tratamos, pero ahora hay que agregar que en la referida colonia se encuentra también, aunque sea buscándola con linterna, gente recomendable por su laboriosidad, desinterés y consagración al trabajo.

Sin ir muy lejos, podemos citar á los acreditados comerciantes introductores don PABLO J. SAUNA y don JOSÉ JALEK, quienes son excepción honrosa entre la mayoría de sus compañeros,

Tal vez pronto, con mejores datos, podamos citar otros que merezcan igual ó idéntica recomendación; mas por hoy nos concretamos á decir que siempre es bueno que las autoridades vean lo que es indispensable hacer en beneficio del comercio y de las demás clases sociales, prestando su apoyo, como es natural, á los individuos de cualquier nacionalidad que sean recomendables.

SUPPLICAMOS encarecidamente á la autoridad á quien corresponda, se sirva conciderar si como á nosotros le parece de conveniencia alterar el horario señalado en las escuelas de la capital, ordenando que la labor, después de almuerzo, comience á las 11 y $\frac{1}{2}$ en vez de las 11.—No es preciso ser perito en Pedagogía para comprender la importancia de tal disposición, aparte de que todos sabemos que el servicio doméstico en la capital no se presta para que sea bastante una hora destinada á ir á la casa, almorzar, y volver á la aula.

LA OFICINA de Redacción y Administración de esta hoja, está situada en la Calle 10ª, Sur, casa nº 184, frente á la del Presbítero Dr. don Domingo Rivas.—En la misma Oficina se encuentra el despacho de la AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES á que se refiere el aviso que aparece en el lugar correspondiente.

ERRATA NOTABLE.—Al hacerse el tiro de la primera plana de esta hoja, se nos escapó un error sustancial que damos por enmendado: dijimos en la "Orden General," en vez de en la *Orden de Plaza*.—Téngase por hecha tal aclaración.

**

Y VA de errores.—En la orden del 25 de febrero, donde dice: "su

cadáver irá acompañado á retaguardia del cadáver de su heroico Jefe, debe leerse: *su cadáver irá acompañado á retaguardia del de su heroico Jefe*.

SE VA.—El apreciable huésped, General don Rafael A. Gutiérrez, partirá dentro de pocos días para su patria.

Sentimos sobremanera la corta permanencia entre nosotros de persona que, como el General Gutiérrez, ha sabido captarse las simpatías y estimación del pueblo y Gobierno costarricense.

En buena hora, aunque bastante sensible para nosotros, puede el General Gutiérrez retornar á su país, seguro de que, no obstante el golpe de Estado que le hizo arribar á nuestras playas, el pueblo salvadoreño jamás podrá mostrarse ingrato con quién hizo rodar por el suelo el trono del despotismo; y trabajó afanosamente por el restablecimiento de la antigua patria centroamericana, llevando á la práctica, de nuevo, la alternabilidad en el Poder en su patria.

Feliz viaje deseamos al distinguido huésped.

TENEMOS encargo de avisar que en los altos y bajos de la casa que ocupa don Nicomedes Sáenz, se alquilan piezas decentes con servicio interior.

ALBERTO Monge M., previo el examen de ley, obtuvo el grado de Bachiller en Ciencias y Letras. Sabemos que nota distinguida lo honró y con tal motivo lo felicitamos.

DON Victoriano Garro ha experimentado la inmensa desgracia de perder á su señor padre.—Nosotros lo acompañamos en su justísimo dolor y deseamos á él y á su familia cristiana resigación.

DESPUES de crueles sufrimientos, murió, victima de tenaz enfermedad, el Sr. don Adolfo Bonilla.—Su entierro se verificó ayer á las 8 $\frac{1}{2}$ p.m.—El bondadoso carácter del Sr. Bonilla le captó durante su vida sinceras amistades á sus amigos y muy especialmente á su numerosa y excelente familia, damos nuestro muy sentido pésame.

A ULTIMA hora hemos sabido que el Sr. Novoa, á quien nos referimos en esta hoja, ha sido colocado, por lo cual lo felicitamos.

BARBERIA de LOS TRES AMIGOS

Tengo el honor de ofrecer al público mi barbería *Los Tres Amigos* que se abrirá el 18 del corriente mes. en los bajos del Hotel Giuliani, frente a la Sastrería de CHENTE MONTERO y de los Hnos. ROBERT. Será regentada por su antiguo dueño don MARCELINO COTO, quien se pone a sus órdenes, ofreciendo esmero, prontitud y aseo; pues habrá muchas mejoras higiénicas, no empleadas en ninguna barbería del país.

Por cortes de pelo se cobrará 50 ct., por barba solamente 25 cts., dejándola a satisfacción. Hágame el honor de pasar por mi barbería y se convencerá de mis ofrecimientos

Quedo a sus órdenes

G. MÜLLNER M.

Dr. FERNANDO IGLESIAS

MÉDICO—CIRUJANO

DE LA UNIVERSIDAD DE NÁPOLES

despacha en la casa número 157. Calle 20 norte, cincuenta varas al norte del Correo, casi frente a la Redacción de La República

AGRIMENSURA

Clases particulares y a domicilio de *MATEMÁTICAS PURAS, CONTABILIDAD y TENEDURIA DE LIBROS.*

DIRECCIÓN: Calle 21 Norte, no 269.

San José, febrero de 1899.

CARLOS FRANC^o SALAZAR
LICDO. GEÓMETRA.

GRAN HOTEL DE FRANCIA

ESTE acreditado establecimiento, punto hoy de reunión de la sociedad culta de Cartago y de las otras provincias, ofrece a sus favorecedores, —además del esmerado servicio en cuanto pueda apetecer hasta el gusto más delicado.—CANTINA bien surtida, un magnífico BILLAR y cuartos CONFORTABLES.

Se preparan comidas y cenas especiales, siempre que sean solicitadas con la debida anticipación.

Cartago, 25 de enero de 1899.

GRAN ALMACEN

— DE —

ROPA HECHA

DE ROBERT & HERMANOS

Este establecimiento, el primero en su clase, acaba de recibir las siguientes mercaderías:

BASTONES para caballeros y niños, camisas, cinturones, fajas elástico billeteras, CALZADO italiano, francés e inglés, espejos, grandes y pequeños, CALCETINES de color y blancos, sacos de alpaca para oficinas; SACOS tere-tona para barberos, sacos para mozos de cantina, VESTIDOS PARA NIÑOS,

Están próximas a llegar más de 300 docenas de corbatas escogidas.

CUELLOS y puños, camisas elegantísimas para SOIRÉ, ROPA PARA FIN DE AÑO: Levitas, fraques, paletots ternos de sacos de diferentes estilos, chaquetones, chaquetas, blusas y pantalones, desde el barato DRIL hasta el casimir más fino.—No olviden que los precios de las mercaderías son siempre los mismos, a pesar de la alza del cambio.

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, N^o 443

Este establecimiento ha sido mejorado últimamente con varios útiles que ha recibido, entre los cuales cuenta con una prensa bastante lijera y fina, que le permite despachar inmediatamente cualquier trabajo que se le encomiende; especialmente

Libros talonarios
Hojas sueltas
Tarjetas para entierros
Pagarés, etc. etc.

Todo trabajo se hará a precio muy bajo.

AGENCIA

DE DISTRIBUCIÓN Y FUNERALES

He trasladado mi Oficina y casa de habitación a la casa N^o 166, 4^a av., Oeste, frente a la lechería de don Gordiano Fernández, donde ofrezco mis servicios, tanto en el día como en la noche. El precio de los trabajos será de situación.

Domingo Mora.

LA VILLA DE DESAMPARADOS

PROPIETARIO: CELESTINO GOMEZ.

Establecimiento de abarrotes y licores, situado entre la calle 21 Sur y la 8^a Avenida Este, esquina opuesta al Palacio Episcopal.

VENTAS POR MAYOR Y AL MENUDEO.

GRAN SURTIDO de licores, desde el popular GUARO, hasta el CHAMPAGNE más exquisito.

Se garantiza la calidad de los productos de esta Casa.

Ver, oír, oler, gustar... y probar.

San José, 14 de Enero de 1899.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: VINOS, COCÑACS, LOZA, JUGUETES.

San José, 12 de enero de 1899.

SASTRERIA DE RAMON CERDAS

— Gran surtido de géneros de las últimas novedades —

TRABAJOS A SATISFACCIÓN HASTA DEL MÁS EXIGENTE

EXACTITUD EN LA ENTREGA DE LAS OBRAS QUE SE ENCOMIENDEN

PRECIOS MODICOS

San José, 10 de enero de 1899.

AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES

Deseando aprovechar el tiempo en cuanto honradamente sea posible y contando con la dirección de juriconsultos honorables y competentes, he resuelto establecer, en la Oficina de Redacción de esta hoja, una AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. — En todo lo que con ella se relacione, ofrezco, a los que tengan a bien honrarme con su confianza, actividad y desempeño concienzudo, bajo condiciones las más satisfactorias por equitativas.

Federico G. Salazar.

San José, 14 de enero de 1899.

LA COMPETENCIA

Tengo el gusto de ofrecer mis servicios al público, en todo lo que se relacione con mi profesión.

Los trabajos serán ejecutados a gusto de mis favorecedores y a precios módicos.

Recibo órdenes en la Herrería, Fontanería y Armería de don Eloy Rojas; Calle Central, Sur, frente a la casa de habitación de doña Nicolasa Paut v. de Herrera.

Agustín Jiménez C.

HOJALATERO Y FONTANERO.

San José, 10 de enero de 1899.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: JOSÉ TRAUBE

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido a bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. n^o 443.